

Vocês por vós en el portugués europeo: un fenómeno en auge

por VÍCTOR LARA BERMEJO

El *Atlas Lingüístico de la Península Ibérica* (ALPI) ha permitido hacer comparable la disparidad de alocutivos en las lenguas de la Península Ibérica. Sin embargo, hay dos fenómenos similares en español y portugués que se han tratado poco: el uso de un solo tratamiento en plural. El andaluz occidental ha desplazado *vosotros* de su paradigma pronominal y ha optado por *ustedes* como única forma de segunda persona del plural, formal e informal. Una situación parecida reflejan los datos del ALPI en Portugal, donde el centro-sur ha prescindido de *vós* como alocutivo para la informalidad y prefiere *vocês* como pronombre genérico.

En este artículo pretendo no solo investigar el fenómeno en portugués sino demostrar su extensión a zonas norteñas, donde en la primera mitad del siglo XX aún no se daba. Para ello, las entrevistas del corpus CORDIAL-SIN, de la Universidad de Lisboa, nos proporcionan datos espontáneos sobre los que basar los nuevos resultados. La metodología empleada de la entrevista semiorientada, propia de la sociolingüística, ofrece una mayor credibilidad que los datos obtenidos en los cuestionarios.

INTRODUCCIÓN

El español peninsular distingue cuatro formas de tratamiento para una segunda persona: *tú / usted* (para el singular) y *vosotros / ustedes* (para el plural). Mientras *tú* y *vosotros* son formas T y proyectan concordancias de segunda persona, *usted* y *ustedes* se corresponden con pronombres V y concuerdan con morfologías de tercera persona¹. Sin embargo, en Andalucía occidental, se ha prescindido de *vosotros* y se emplea *ustedes* como único pronombre alocutivo en plural. Aun así, este uso exclusivo de *ustedes* convive con discordancias en el verbo y clíticos, ya que, según el área andaluza en la que nos ubiquemos, podemos encontrar desinencias verbales o pronominales con morfemas de segunda persona (Tablas 1 y 2)².

¹ Brown & Gilman (1960) proponen los términos T y V para indicar pronombres de informalidad y formalidad respectivamente. T proviene de *tu*, forma de intimidad en latín. V, en cambio, tiene como referencia *vos*, pronombre de cortesía también en latín.

² Para una descripción de la situación andaluza a partir de los datos del ALPI, véase Lara Bermejo (en prensa).

	Alocutivo singular T	Alocutivo singular V	Alocutivo plural T	Alocutivo plural V
Español estándar	Tú	Usted	Vosotros	Ustedes
Andaluz occidental	Tú	Usted	Ustedes	Ustedes

Tabla 1

	Verbo alocutivo singular T	Clíticos alocutivo singular T	Verbo alocutivo singular V	Clíticos alocutivo singular V	Verbo alocutivo plural T	Clíticos alocutivo plural T	Verbo alocutivo plural V	Clíticos alocutivo plural V
Español estándar	2. ^a	2. ^a	3. ^a	3. ^a	2. ^a	2. ^a	3. ^a	3. ^a
Andaluz occidental	2. ^a	2. ^a	3. ^a	3. ^a	2. ^a	2. ^a / 3. ^a *	2. ^a / 3. ^a *	2. ^a / 3. ^a *

Tabla 2 * Depende de la zona geográfica.

EL CASO DEL PORTUGUÉS EUROPEO

El portugués europeo presenta un fenómeno análogo al andaluz. El centro-sur del país ha eliminado *vós* de su paradigma pronominal y prefiere aunar en *vocês* y variantes del mismo sintagma nominal (*voceses*, *vossemecês*) el tratamiento en plural. No así el centro-norte, que mantiene un sistema idéntico en las distinciones establecidas al español estándar peninsular para sus alocutivos: *tu* / *ocê* (para el singular) y *vós* / *ocês* (para el plural). *Tu* y *vós* son formas T concordadas con morfemas de segunda persona, mientras que *ocê(s)* se corresponde con un pronombre V y con concordancias de tercera persona (Tabla 3).

	Alocutivo singular T	Alocutivo singular V	Alocutivo plural T	Alocutivo plural V
Centro-norte	Tu	Você	Vós	Vocês
Centro-sur	Tu	Você	Vocês	Vocês

Tabla 3

Si bien la mayoría de las gramáticas del portugués no aluden a la existencia de este fenómeno³, manteniendo la existencia de un sistema de cuatro pronombres como el que acabo de describir, los datos del ALPI muestran una clara distinción entre el área centro-norte o área distinguidora, y el área centro-sur o no distinguidora. Llamaremos área distinguidora a la zona que diferencia en el plural los alocutivos según el grado de cortesía (formal o informal), y área no distinguidora a aquella zona que reúne en un único pronombre los tratamientos de formalidad o informalidad. Tal y como muestran los datos del ALPI en el mapa I, el centro-norte prefiere *vós* más concordancias de segunda persona del plural para contextos de informalidad y *vocês* más concordancias de tercera persona del plural para contextos de cortesía. El centro-sur, no obstante, desplaza el pronombre *vós* y opta por *vocês* como única opción para la informalidad.

La analogía del portugués europeo del centro-sur con el fenómeno andaluz no solo se da en la igualación del pronombre de sujeto o tónico, sino que, como en Andalucía, no todos sus elementos concordantes adquieren las mismas desinencias, pudiéndonos encontrar clíticos de segunda persona del plural concordados /referidos a *vocês*. Si observamos el mapa I, podemos discernir el área distinguidora (en blanco) del área no distinguidora (en rayas), y dentro de esta última, la zona 1 donde la concordancia en tercera persona se manifiesta en todos los elementos que dependen de *vocês* (verbo y clíticos), o la zona 2 donde el clítico de objeto aún adopta desinencias de segunda persona, independientemente de que *vocês* induzca morfemas de tercera en el verbo y en los clíticos concordados con el sujeto (Tabla 4).

	Alocutivo plural T / V	Verbo	Clítico de sujeto	Clítico de objeto
Zona 1	Vocês	3. ^a	3. ^a	3. ^a
Zona 2	Vocês	3. ^a	3. ^a	2. ^a

Tabla 4

El mapa I, asimismo, da cuenta de la existencia de una jerarquía en la extensión de la concordancia de tercera persona: pronombre de sujeto / clítico de sujeto / verbo < clítico de objeto. Es decir, si en el área no distinguidora, hallamos clíticos de objeto relacionados con *vocês* que adoptan una morfología de tercera persona, obligatoriamente el clítico de sujeto y el verbo se construirán en tercera persona. Los datos del ALPI no han permitido aclarar qué elemento (clítico de sujeto o verbo) de la izquierda de la escala adopta primero la tercera persona. Sin embargo, hemos comprobado que, efectivamente, existen discordancias sintácticas en esta área (el clítico de objeto se construye con morfología de segunda persona del plural),

³ Véanse Cintra (1972), Cunha & Cintra (1992) Brito et al. (2006).

gramaticales del elemento inductor de la concordancia, se comporta atendiendo a los rasgos semánticos que ese elemento adquiere en la situación comunicativa. Denominaremos, en cambio, concordancia sintáctica a aquella que se comporta de acuerdo con las características gramaticales del elemento que induce la concordancia. Es decir, si nos hallamos ante una oración como *vocês ides de viagem*, la concordancia que se establece entre *vocês* y *ides* es de tipo semántico, ya que *vocês* induce una morfología de tercera persona e *ides*, no obstante, mantiene una desinencia de segunda persona. Sin embargo, si la oración fuera *vocês vão de viagem*, estaríamos ante una concordancia sintáctica, pues, aunque *vocês* sea conceptualmente una segunda persona, ya que es un alocutivo, la sintaxis del portugués prescribe morfemas de tercera persona en aquellos elementos que tengan que concordarse con este pronombre.

El controlador o *controller* es el elemento inductor de una concordancia y lo controlado o *target* es el elemento que adopta esa concordancia. Para que este último manifieste una concordancia u otra, se ha de tener en cuenta su posición en la oración y en el discurso con respecto al controlador del que depende, posición que se regula por una jerarquía implicativa, la jerarquía de la concordancia:

adjetivo adyacente > predicado > pronombre relativo > pronombre personal.

Si tenemos un controlador cuya concordancia ha de extenderse en la sintaxis, lo controlado o *target* tenderá a adoptarla sintácticamente, no solo según la posición con respecto a su controlador, sino cuanto más a la izquierda de la escala implicativa se encuentre. Por tanto, si la concordancia sintáctica se da en el predicado, forzosamente se manifestará en el adjetivo adyacente, pero aún no se atestiguará en los pasos situados más a la derecha. Solo cuando se asiente en una fase, podrá pasar a la siguiente hasta copar todos los elementos de la escala. De este comportamiento se concluye que el adjetivo adyacente es el elemento más propenso a adquirir una concordancia sintáctica, y el pronombre personal el más propenso a adquirir una concordancia semántica (Corbett 2006: 207).

Por tanto, según esta hipótesis, es de esperar que *vocês* induzca una concordancia de segunda o tercera persona, según la posición ocupada por el controlador y su controlado, así como de acuerdo con la categoría gramatical del *target*.

DATOS

Para confrontar los datos del ALPI, que datan de la primera mitad del siglo XX, con realidades más actuales, he trabajado con las entrevistas del CORDIAL-SIN. Este corpus de la Universidad de Lisboa, llevado a cabo a finales de los años 1990, muestra conversaciones

espontáneas con personas mayores de todo el país, incluso sus archipiélagos, área que el ALPI no comprendía. He de advertir que, ya que se tratan de entrevistas individuales en las que apenas participa más de un informante, las posibilidades de que aparezcan respuestas en segunda persona son mínimas. Adelanto, pues, que los datos que he podido manejar son escasos, pero, aun así, han sido de utilidad para dar cuenta del comportamiento del fenómeno.

En la tabla⁶ 5, presento el porcentaje de uso de *vocês* frente a *vós* ante un tratamiento T:

PROVINCIA	VOCÊS	VÓS	SIN PRONOMBRE EXPLÍCITO
FARO	-	-	-
BEJA	-	-	-
PORTALEGRE	100% (1)	-	-
ÉVORA	-	-	-
SETÚBAL	-	-	-
LISBOA	100% (2)	-	-
SANTARÉM	-	-	-
CASTELO BRANCO	-	100% (2)	-
LEIRIA	-	-	-
COIMBRA	50% (1)	50%* (1)	-
AVEIRO	75% (4)	-	25% (2)
UISEU	50% (2)	-	50% (2)
GUARDA	100% (1)	-	-
OPORTO	-	-	-
BRAGANÇA	-	100% (1)	-
BRAGA	-	-	-
VILA REAL	-	50% (1)	50% (1)
VIANA	-	33% (1)	66% (2)
AZORES	-	-	-
MADEIRA	100% (1)	-	-

Tabla 5

*Referido a una anécdota del pasado

A continuación, presento el uso de distintos alocutivos para un contexto V (Tabla 6):

PROVINCIA	VOCÊS	OS SENHORES	VOSSEMECÊS	VOMECÊS	SIN PRONOMBRE EXPLÍCITO
FARO	50% (1)	0%	50% (1)	0%	-
BEJA	100% (3)	0%	0%	0%	-
PORTALEGRE	0%	0%	0%	0%	100% (1)
ÉVORA	25% (1)	25% (1)	25% (1)	25% (1)	-
SETÚBAL	50% (1)	0%	50% (1)	0%	-
LISBOA	0%	0%	0%	0%	0%
SANTARÉM	20% (1)	0%	20% (1)	0%	60% (2)
CASTELO BRANCO	0%	25% (1)	0%	0%	75% (3)

⁶ Los paréntesis que aparecen asociados al porcentaje, tanto de la tabla 5 como de la tabla 6, se refieren al número de ejemplos encontrados.

LEIRIA	100% (1)	0%	0%	0%	0%
COIMBRA	0%	33% (1)	33% (1)	0%	33% (1)
AVEIRO	0%	50% (1)	0%	0%	50% (1)
VISEU	0%	0%	0%	0%	0%
GUARDA	0%	0%	0%	0%	0%
OPORTO	100%	0%	0%	0%	-
BRAGANÇA	0%	100% (1)	0%	0%	-
BRAGA	100% (1)	0%	0%	0%	-
VILA REAL	50% (1)	50% (1)	0%	0%	-
VIANA	50% (1)	0%	0%	0%	50% (1)
AZORES	66% (2)	33% (1)	0%	0%	-
MADEIRA	0%	0%	0%	0%	0%

Tabla 6

Como he apuntado anteriormente, los datos son escasos, pero al comparar las tablas 5 y 6, nos es posible vislumbrar el desarrollo del fenómeno del que me ocupo. Si nos detenemos en las provincias de Aveiro y Viseu (encuadradas en el área distinguidora según los datos del ALPI), comprobamos que el pronombre *vocês* es empleado como alocutivo informal en un porcentaje elevado, sobre todo en el caso de Aveiro (75%). Si bien Viseu tan solo lo usa en la mitad de los datos en los que los interlocutores se circunscriben a un contexto T (50%), el mismo hecho de recurrir a dicho pronombre nos indica que en Viseu se ha adoptado el fenómeno del área no distinguidora. Es decir, tanto en dicha provincia como en Aveiro se desecha *vós* para un trato informal y se ha adoptado *vocês* como alocutivo genérico de segunda persona del plural.

Cabe destacar, asimismo, los datos del archipiélago de Madeira, lugar en el que *vocês* se ha empleado en todos los casos de un contexto informal. El ALPI no cubría las provincias insulares de Portugal, por tanto no teníamos datos del uso de *vocês* o *vós*. El CORDIAL-SIN nos muestra que, al menos en Madeira (no existen datos de Azores), el empleo de *vocês* está generalizado.

Vemos que es en la elección de la forma de tratamiento donde, en la zona no distinguidora, se marca la deixis social. De esta manera, el área donde *vós* no existe prefiere alternar entre *vossemecês* (propio del extremo sur), *vomecês* (propio de Évora) o *os senhores* (sobre todo, en la franja más septentrional) como fórmulas de distinción pragmática entre interlocutores (los dos primeros pronombres son formas intermedias de la evolución de *a vossa mercê* a *você(s)*).

Observemos a continuación cómo se comportan los clíticos tanto en un trato T (Tabla 7) como en uno V (Tabla 8):

PROVINCIA	T	REFLEXIV	COMPLEMENT	COMPLEMENT	SINTAGMA	POSESIV
-----------	---	----------	------------	------------	----------	---------

		O	O DIRECTO	O INDIRECTO	PREPOSICION AL	O
FARO	-	-	-	-	-	-
BEJA	-	-	-	-	-	-
PORTALEGR E	Vocês				Vocês	-
ÉVORA	-	-	-	-	-	-
SETÚBAL	-	-	-	-	-	-
LISBOA	Vocês	-	-	-	-	-
SANTARÉM	-	-	-	-	-	-
CASTELO BRANCO	Vós	-	-	-	-	-
LEIRIA	-	-	-	-	-	-
COIMBRA	Vocês	-	-	-	-	-
AVEIRO	Vocês	vos (post.)	-	-	-	-
VEISEU	Vocês	-	os (ant.)	-	-	-
GUARDA	Vocês	-	-	-	-	-
OPORTO	-	-	-	-	-	-
BRAGANÇA	vós	-	-	-	-	-
BRAGA	Vocês	-	-	-	-	-
VILA REAL	vós	-	vos (post.)	-	-	-
VIANA	vós	vos (post.)	-	-	-	O vosso
AZORES	-	-	-	-	-	-
MADEIRA	Vocês	-	-	-	-	-

Tabla 7

PROVINCIA	V	REFLEXI VO	COMPLEMEN TO DIRECTO	COMPLEMEN TO INDIRECTO	SINTAGMA PREPOSICION AL	POSESIV O
FARO	Vocês Vossemecês	- -	- -	- -	- -	- -
BEJA	Vocês	-	-	-	-	-
PORTALEG RE	-	-	-	-	vocês	A sua de vocês
ÉVORA						-
SETÚBAL	Vossemecês Vocês	- -	- -	- -	Vossemecês -	- -
LISBOA	-	-	-	-	-	-
SANTARÉ M	Vocês	-	-	-	vocês	O vosso

CASTELO BRANCO	Os senhores -	- -	- -	- -	- -	- OS VOSSOS
LEIRIA	Vocês	-	-	-	-	-
COIMBRA	Os senhores Vossemecês	- -	- -	- -	- Vossemecês	- -
AVEIRO	Os senhores -	- -	- -	- vos (ant.)	vocês -	- -
UISEU	-	-	-	-	-	-
GUARDA	-	-	-	-	-	-
OPORTO	Vocês	se (ant.)	-	-	-	-
BRAGANÇA	Os senhores	-	-	-	-	-
BRAGA	Vocês	-	-	-	-	-
VILA REAL	vocês Os senhores	se (post.) -	- -	- -	- -	- -
VIANA	Vocês	-	-	-	vocês	-
AZORES	Os senhores Vocês	- -	- -	- vos (ant.)	- -	- o seu
MADEIRA	-	-	-	-	-	-

Tabla 8

Lo que primero que sorprende es que el uso de *vocês* como pronombre de segunda persona del plural de la formalidad no tiene asociadas todas sus concordancias a la tercera persona del plural, tal y como impone su sintaxis. Un primer ejemplo lo hallamos en las Azores, donde, el pronombre *vocês* se concuerda con un clítico de objeto dativo con morfología de segunda persona del plural (*Não, a gente não vos dá, que levamos muita pressa e vocês não têm pratos para vos deitar a comida*). Aunque en este ejemplo, los interlocutores se dirigen a otros que les son desconocidos y, por ende, enmarcados en un contexto deferencial, existe una discordancia en los elementos sintácticos referidos al pronombre de tratamiento.

No es el único ejemplo. Los testimonios más notables los encontramos en la provincia de Aveiro. *Estou casado há pouco e não tenho roupa para vos deitar* repite el comportamiento de la solución anterior. Aunque los interlocutores vuelven a ser desconocidos y, por tanto, el pronombre subyacente es *vocês*, se prefiere un dativo con desinencia de segunda persona.

En este ejemplo (*Povo, trabalhai [...] Se vocês se virem naufragados, agarrai-vos à terra*) observamos una vacilación del clítico de sujeto o reflexivo y en la forma verbal seleccionada. En la oración subordinada *vocês* impone concordancia de tercera persona en el

clítico y el verbo, mientras que la oración principal, ya distanciada, concuerda con una segunda persona en la forma de imperativo y el clítico. El reflexivo, observamos, se adapta a una morfología de segunda o tercera en función del verbo de que se acompañe: tercera en *se virem* y segunda en *agarrai-vos*. Asimismo, este ejemplo parece confirmar la tesis de Corbett, que postula un cambio en la concordancia del elemento controlado cuando se halla alejado de su controlador. De esta manera, observamos que el verbo y clítico se construyen en tercera persona cuando se encuentran inmediatamente después de su controlador, *vocês*. No obstante, adoptan una concordancia semántica una vez están en una oración independiente: *trabalhai, agarrai-vos à terra*.

Si nos fijamos en el trato informal, los datos de CORDIAL-SIN muestran que la provincia de Viseu parece haber acogido igualmente el pronombre *vocês* como alocutivo genérico. Gracias a la respuesta *Eles era para os ouvirem, para saberem onde vocês estavam*, dirigida a los hermanos del informante, podemos testimoniar la expansión de *vocês* hacia el norte. Viseu, encuadrada por los datos del ALPI en el área distinguidora, debería discernir en los pronombres (con sus respectivas concordancias) el uso T o V con *vós* y *vocês* respectivamente. No obstante, la solución antes expuesta sugiere un cambio en la situación del área no distinguidora, esto es, apunta a la desaparición de *vós* y posterior uso de *vocês* de manera exclusiva como alocutivo de segunda persona del plural. Asimismo, observamos que el clítico de objeto acusativo se construye en tercera persona del plural (*os*), como exige sintácticamente el pronombre.

Resulta también relevante el empleo de un posesivo con morfología de segunda persona adherido al pronombre *vocês* en Santarém (*o vosso*) o el sintagma *de + tratamento* (*a sua de vocês*) en Portalegre. Por último, comprobamos que en un sintagma oblicuo podemos documentar un retroceso en el grado de deferencia en el caso de Aveiro. En esta provincia, hallamos soluciones cuya forma de tratamiento es *os senhores* y que, aun siendo una fórmula de mucha cortesía, opta por *vocês* como término del sintagma preposicional (*Os senhores não pagam nada, que os senhores, de vocês não cobro nada*).

Por último, veamos cuál es el comportamiento de la morfología verbal y si se comporta del mismo modo (tablas 9 y 10):

PROVINCIA	T	VERBO	MODO
FARO	-	-	-
BEJA	-	-	-
PORTALEGRE	Vocês	3ª	Indicativo
ÉVORA	-	-	-
SETÚBAL	-	-	-
LISBOA	Vocês	3ª	Indicativo /

			subjuntivo
SANTARÉM	-	-	-
CASTELO BRANCO	Vós	2ª	Indicativo
LEIRIA	-	-	-
COIMBRA	Vocês	3ª	Indicativo / subjuntivo
AVEIRO	vocês	3ª / 2ª	Subjuntivo / indicativo / imperativo
VEISEU	vocês	3ª	Indicativo
GUARDA	vocês	-	-
OPORTO	-	-	-
BRAGANÇA	Vós	2ª	Indicativo
BRAGA	vocês	3ª	Indicativo
VILA REAL	Vós	2ª	Indicativo
VIANA	Vós	2ª	Indicativo
AZORES	-	-	-
MADEIRA	vocês	3ª	Subjuntivo

Tabla 9

PROVINCIA	V	VERBO	MODO
FARO	Vocês vossemecês	3ª 3ª	Indicativo Indicativo
BEJA	vocês	3ª	Indicativo / infinitivo
PORTALEGRE	-	-	-
ÉVORA	Os senhores Vocês Vomecês Vossemecês	3ª 3ª 3ª 3ª	Indicativo Indicativo Indicativo Indicativo
SETÚBAL	Vossemecês vocês	3ª 3ª	Indicativo Indicativo
LISBOA	-	-	-
SANTARÉM	Vocês Vossemecês	3ª -	Indicativo -
CASTELO BRANCO	Os senhores	3ª	Indicativo
LEIRIA	vocês	3ª	Indicativo
COIMBRA	Os senhores vossemecês	3ª 3ª	Subjuntivo Indicativo
AVEIRO	Os senhores	3ª	Indicativo
VEISEU	-	-	-
GUARDA	-	-	-
OPORTO	vocês	3ª	Indicativo
BRAGANÇA	Os senhores	3ª	Indicativo
BRAGA	vocês	3ª	Indicativo
VILA REAL	vocês	3ª	Subjuntivo / indicativo indicativo

	Os senhores	3ª	
VIANA	vocês	3ª	Infinitivo / indicativo
AZORES	Os senhores vocês	3ª 3ª	Indicativo Indicativo
MADEIRA	-	-	-

Tabla 10

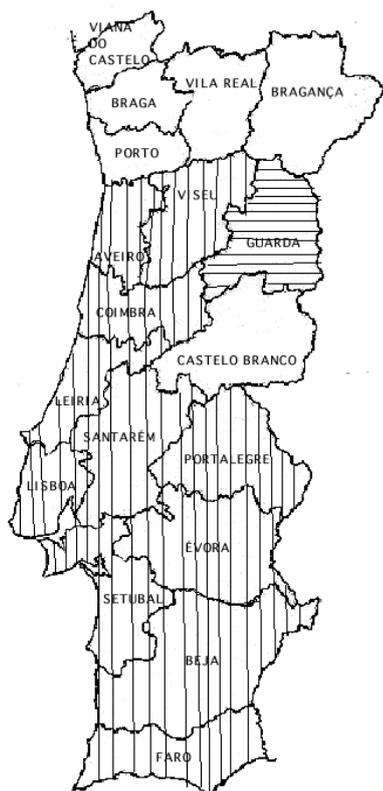
En los datos extraídos del ALPI, el uso exclusivo de *vocês* implicaba automáticamente un verbo y un clítico de sujeto contruidos en tercera persona del plural. Sin embargo estos nuevos datos nos demuestran que no siempre es así. Una vez más, es en Aveiro donde se pueden apreciar estas diferencias. Tal y como muestra la tabla 9, el verbo alterna entre la segunda y la tercera personas. *Povo, trabalhai [...] Se vocês se virem naufragados, agarrai-vos à terra, Meus amigos, agora escolhei o que vocês quiserem, se quereis à cega, Dexai morrer e depois vocês dai-o, vendei-o, dai-o a quem vocês quiserem.* En estos tres ejemplos podemos comentar varios factores para la adopción de la concordancia. Para empezar, observamos que es el modo imperativo el que favorece la concordancia semántica, es decir, la segunda persona del plural, independientemente de que su pronombre y controlador sea *vocês* y de que este esté explicitado y, por tanto, muy próximo a su elemento controlado (el verbo). Además, resulta relevante el hecho de que es en la oración subordinada donde el verbo adopta primero la tercera persona, y no en la oración principal como se podría suponer en un principio⁷. Sin embargo, ello puede tener que ver con la presencia expresa de *vocês* en esas oraciones subordinadas, ya que en aquella en que está ausente (*se queréis*) el verbo adopta la segunda persona.

ANÁLISIS

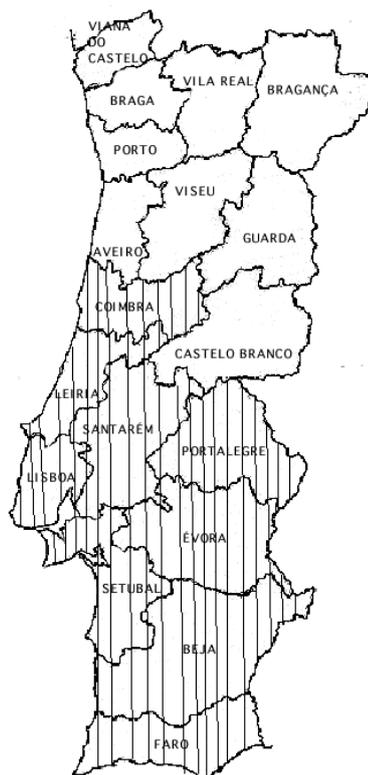
Las encuestas del CORDIAL-SIN no han reflejado todas las realidades de ciertas zonas limítrofes, donde ya podría haberse extendido el uso único de *vocês* o donde conviviría con *vós*. Asimismo, en muy pocos enclaves nos ha aparecido la solución en el posesivo y no en tantos como los que preveíamos los clíticos tanto de sujeto como de objeto.

Antes de pasar a analizar los tratamientos, veamos la evolución del fenómeno en cuestión:

⁷ Andalucía occidental coincide con el portugués europeo al adoptar la tercera persona primero en la subordinada antes que en la principal, cuando el núcleo de esta última es un verbo en imperativo. Véase Lara (2012).



Mapa II



Mapa III

La comparación entre los dos mapas refleja la extensión del uso de *vocês* por *vós* como pronombre personal y su progresivo ascenso al norte del país. Las rayas verticales nos muestran las provincias donde tan solo existe *vocês* como tratamiento en el plural y las zonas en blanco representan el área distinguidora. La provincia con rayas horizontales (Guarda) plantea dudas debido a la falta de ejemplos que corroboren el único caso documentado *Então vocês já também aqui?*, donde, a pesar de que los interlocutores son hermanos, se ha optado por una solución en tercera persona del plural. Sin embargo, en Aveiro y Viseu, se puede afirmar que *vocês* ha copado los usos de *vós* y actualmente es el pronombre de segunda persona del plural, si bien sus elementos concordantes vacilan todavía. Las provincias de Braga y Oporto tampoco muestran datos contrastables, por lo que nos es imposible afirmar que en su totalidad haya distinción, aunque es muy probable que siga existiendo diferencia en los tratamientos. Asimismo, he de puntualizar que, aunque no haya obtenido ejemplos de informalidad en las provincias de Santarém y Setúbal en CORDIAL-SIN, el hecho de que el uso de *vocês* como único alocutivo plural se extiende hacia el norte, nos hace suponer que estas provincias se mantienen en el área no distinguidora, tal como en el ALPI, ya que es *vós* el pronombre que va en retroceso.

Por último, hay que apuntar que el fenómeno de *vocês* a costa de *vós* también se documenta en el archipiélago de las Azores, región que no se había encuestado en el ALPI.

Como en otras provincias, el verbo automáticamente adopta una morfología de tercera persona, pero el clítico, en este caso el de dativo, aún mantiene desinencias de segunda persona del plural (*Não, a gente não vos dá, que levamos muita pressa e vocês não têm pratos para vos deitar a comida*).

La falta de datos contrastables nos imposibilita cartografiar el estado de los clíticos en el área no distinguidora. Aun así, se pueden realizar ciertas apreciaciones de importancia: si comparamos los datos del CORDIAL-SIN con el mapa I de clíticos del ALPI, observamos que existe una graduación en la adopción de la tercera persona en el clítico de objeto. El caso más claro lo encontramos en Évora, provincia claramente enmarcada en el área no distinguidora, cuyos clíticos el ALPI reducía a morfemas de tercera persona, si bien es cierto que no había preguntas en las que se pudiera discernir el acusativo del dativo. Si en el ALPI, la pregunta *Os han enganado* (nº 342) daba como respuesta en esta provincia *Enganaram-nos*⁸, con un clítico de tercera persona, el CORDIAL-SIN arroja una diferencia entre el acusativo del ALPI y el dativo de este corpus: (*[...] depois eu já vos conto*), ejemplo en el que se prefiere un pronombre de segunda persona, como prescribe el estándar.

Quizás ocurra lo mismo en la provincia de Viseu, donde, no solo se ha impuesto *vocês* y un verbo en tercera persona, sino que el clítico de objeto en acusativo también ha adoptado dicha morfología: *Eles era para os ouvirem, para saberem onde vocês estavam*, aunque no disponemos de ejemplos de dativo. Otro ejemplo que parece confirmar esta serie de fases dentro de los clíticos lo hallamos en el caso de las Azores. En la solución (*Não, a gente não vos dá, que levamos muita pressa e vocês não têm pratos para vos deitar a comida*) vemos que, aun con un pronombre como *vocês*, se prefiere un clítico de objeto indirecto de segunda persona *vos*. Al no haber ejemplos del acusativo, no podemos compararlos, pero, a la luz de estos datos parece indudable que el clítico de objeto no admite automáticamente una concordancia sintáctica tanto para acusativo como para dativo en las zonas no distinguidoras. Si los datos del ALPI mostraban que el pronombre de acusativo podía mantenerse de segunda persona con *vocês*, los datos del CORDIAL-SIN parecen sugerir que *vos* dativo es incluso más resistente que *vos* acusativo.

El clítico de sujeto parece admitir, en cambio, la concordancia del verbo al que se adhiera. El ejemplo más claro se encuentra en la provincia de Aveiro. En (*Povo, trabalhai. Se vocês se virem naufragados, agarrai-vos à terra*) observamos que cuando al controlador, *vocês*, le sigue un verbo, este no solo adopta la tercera persona por cercanía, sino que el clítico de sujeto lo hace también: *se vocês se virem naufragados*. Sin embargo, cuando el verbo y el

⁸ *Nos*, en este caso, es la forma de tercera persona del plural masculina y de acusativo. Al adjuntarse a una desinencia nasal, se necesita una consonante nasal /n/ que refuerce el clítico. Por tanto, no se trata de una primera persona del plural.

clítico de sujeto se hallan alejados del controlador, ambos presentan una concordancia semántica: *se vocês se virem naufragados, agarrai-vos à terra; se queréis...*

Comprobamos una tendencia a expresar el posesivo mediante un sintagma preposicional encabezado por *de* seguido de la forma de tratamiento. No disponemos de muchos datos del posesivo, pues tan solo en Azores se refleja un posesivo de tercera (*Que era aquilo que vocês tinham no seu livro*) y en Santarém, a pesar de no distinguir, uno de segunda (*Tenho lidado com gente de vossa classe*). En el resto de las pocas soluciones donde se favorece el posesivo, se prefiere un sintagma preposicional [*de* + tratamiento]. Cabe destacar la reduplicación en una solución (*Esta empreitada minha é maior que a sua de vocês*) de Portalegre, donde se ha tenido que especificar mediante un sintagma oblicuo, [*de* + tratamiento], el posesivo *a sua*, muy sincrético en portugués⁹.

Los datos del CORDIAL-SIN corroboran que hay una clara distinción en el patrón del tratamiento entre el centro-norte y el centro-sur de Portugal. Si bien es mayoritario el territorio de Portugal donde no se distingue morfológicamente entre la formalidad y la informalidad, es la elección del alocutivo el que impone un trato T o V. De esta manera, en la zona donde se distingue, observamos que *vós* es el pronombre de la familiaridad (*Alugastes vós os quartos*)¹⁰ y *vocês*, la forma genérica de cortesía, si bien caben otras posibilidades como *os senhores* (*Os senhores merecem louvores, seis filhos não se vê agora*), que recoge una formalidad mayor. En el centro-sur, no obstante, se opta por *vocês* como tratamiento genérico en el plural, dejando formas como *vomecês* y *vossemecês*¹¹ para un grado de deferencia mayor.

En los datos arrojados por el ALPI¹², no se podía realizar una escala que ejemplificara los pasos en la evolución de la concordancia de tercera persona en aquellas zonas donde solo existe *vocês*, puesto que las soluciones de las que disponíamos eran uniformes. El único elemento que, claramente, divergía era el clítico de objeto, que permanecía con una morfología de segunda en algunas zonas donde sólo se da *vocês* como tratamiento. Sin embargo, las transcripciones del CORDIAL-SIN sugieren otros matices de la jerarquía. Por un lado, sugieren que el clítico de dativo es el último elemento en cambiar, al tiempo que muestran que el pronombre sujeto o su forma tónica es el primer constituyente en establecerse, sin que esto conlleve una transformación en el verbo (*Dexai morrer e depois vocês dai-o*). Asimismo, se observa también que el verbo en modo imperativo favorece la adopción de una concordancia semántica (*Meus amigos, agora escolhei o que vocês quiserem*), (*Dai-o a quem vocês*

⁹ O(s) seu(s) / a(s) sua(s) puede referirse a una tercera persona del singular o plural o a un tratamiento V en singular o plural.

¹⁰ Los interlocutores de esta solución son los hermanos del informante.

¹¹ Son formas arcaizantes de *você* (Menon, 2006).

¹² Véase Lara (2012).

quiserem)¹³, y así parece comportarse cualquier tiempo que esté alejado de su controlador (*Se vocês se virem naufragados, agarrai-vos à terra; se queréis à cegá...*). Con los datos de que disponemos, no es posible adivinar la evolución del clítico de sujeto ni del posesivo, por lo que la jerarquía de extensión de la concordancia se puede representar, provisionalmente, en la siguiente manera:

pronombre sujeto / clítico de sujeto > verbo en indicativo y subjuntivo > verbo en imperativo > clítico de objeto acusativo > clítico de objeto dativo.

Es decir, si la tercera persona se manifiesta en el imperativo, forzosamente se dará en todos los modos del verbo, en el clítico de sujeto y, por supuesto, en el pronombre de sujeto o forma independiente (*vocês*), pero aún no se dará en los clíticos de objeto.

También es importante que señalar la coincidencia de nuestros datos con lo que apuntaba Corbett en *Agreement* (2006), donde afirmaba que una concordancia podía cambiar en función de su posición con respecto al elemento que inducía dicha concordancia. Es exactamente lo que vemos en (*Se vocês se virem naufragados, agarrai-vos à terra*) y (*Meus amigos, escolhei o que vocês quiserem, se quereis à cega*), donde el verbo recupera una concordancia semántica cuando se halla en una oración distinta de aquella en que se encuentra el elemento controlador, *vocês*, que impone una tercera persona.

CONCLUSIÓN

La falta de más datos en el CORDIAL-SIN sobre la segunda persona del plural nos ha imposibilitado hacer un análisis más pormenorizado del fenómeno. No es extraño, pues resulta complicado conseguir que el informante se dirija a una segunda persona del plural, siendo lo más habitual que hable en tercera persona. Es necesario un trabajo de campo específico para este tema, pero, aun así, podemos afirmar que el fenómeno de *vocês* por *vós* se está extendiendo al norte del país y que sigue una serie de pasos definidos gramaticalmente, como ya explicamos en la jerarquía descrita. El área donde la tercera persona se da en todos los elementos gramaticales ha optado por distinguir la formalidad mediante el tratamiento que se elige, prefiriendo *vocês* para la informalidad y otras formas como *vossemecês* o *vomecês* (Menon, 2006) para la formalidad.

¹³ Este hecho contradice los datos obtenidos en la pregunta 325 del ALPI (*Decid lo que queráis*), los cuales ampliaban la zona de influencia de *ocê* en el norte, a pesar de que las demás preguntas con imperativos no se comportaban de la misma manera. Una vez más, cabe plantearse qué factores intervinieron a la hora de hacer dicha pregunta y obtener los correspondientes datos.

BIBLIOGRAFÍA

- ALPI: *Atlas lingüístico de la Península Ibérica*, véase Heap (2003-).
- BRITO, Ana Maria, DUARTE, Inês, HUB FARIA, Isabel, MIRA MATEUS, Maria Helena et al., *Gramática da língua portuguesa*, Lisboa (Caminho), 2006.
- BROWN, R., GILMAN, A., «The pronouns of power and solidarity», en Sebeok T.A. (ed.), *Style in language*, Cambridge (MIT press.), 1960, págs. 253 – 276.
- CORBETT GREVILLE, G., *Agreement*, Cambridge (Cambridge University Press), 2006.
- CORDIAL-SIN: Syntax-oriented Corpus of Portuguese dialects, (http://www.clul.ul.pt/english/sectores/variacao/cordialsin/projecto_cordialsin.php).
- COSTA, João, MOURA, Denilda, PEREIRA, Sandra & ARAÚJO, Conceição, «Concordância com *a gente*: um problema para a teoria de verificação de traços», en Actas do XVI Encontro Nacional da Associação Portuguesa de Linguística. Associação de Linguística Portuguesa, Lisboa, 2001, págs. 639 – 655.
- CUNHA, Celso, L. CINTRA, Luís F., *Nova gramática do português contemporâneo*, Lisboa (João Sá de Costa), 1992.
- HEAP, David, *Atlas lingüístico de la península ibérica* (ALPI), University of Western Ontario (<http://www.westernlinguistics.ca/alpi/>), 2003-.
- L. CINTRA, Luís F., *Sobre «formas de tratamento» na língua portuguesa*, Lisboa (Horizonte), 1972.
- LARA, Víctor, *El uso de ustedes por vosotros en Andalucía occidental*, Madrid (Universidad Autónoma de Madrid), 2011.
- LARA, Víctor, «*Ustedes* instead of *vosotros* and *vocês* instead of *vós*: an analysis through the Linguistic Atlas of the Iberian Peninsula (ALPI)», en *Dialectologia*, Universitat de Barcelona, 2012 (en línea / en preparación).
- MENON, Odete P. S., «A história de você», en GUEDES, Marymarcia; BERLINCK, Rosane A.; MURAKAWA, Clotilde A. A. (Orgs.), *Teoria e análise lingüísticas: novas trilhas, Araraquara: LEFCL/ São Paulo* (Cult. Acadêmica), 2006, págs. 99-160.